

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 11

1

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISEIS) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 45/2023 DENOMINADA "PRUEBAS PSICOLÓGICAS" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72, NUMERAL 1., FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN CONCATENACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.9 E LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 08 (OCHO) DEL MES DE JUNIO DEL 2023, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-45/2023 "PRUEBAS PSICOLÓGICAS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y EN EL CUAL, SE CONTO CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE. **QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY. POR QUE LOS LICITANTES NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LO QUE SE REQUIRIO EN BASES

CON FECHA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE JUNIO DEL 2023, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-45/2023 "PRUEBAS PSICOLÓGICAS" (SEGUNDA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Y EN EL CUAL, SE CONTO CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE. **QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY. POR QUE LOS LICITANTES NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LO QUE SE REQUIRIO EN BASES

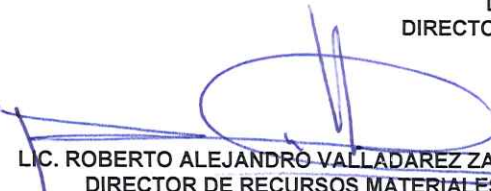
POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR, **VESALIUS SA DE CV** HASTA POR EL MONTO DE \$ 70,665.11 (SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION DE LA, **PRUEBAS PSICOLÓGICAS** EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.

CIERRE DEL ACTA

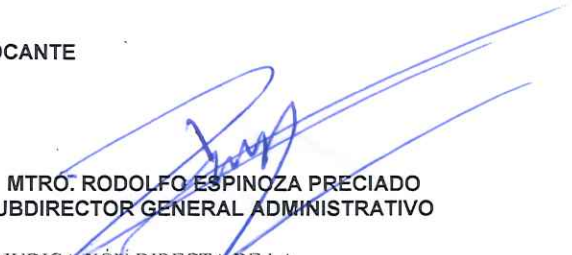
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO, Y, FIRMANDO AL CALCE PARA VALIDACIÓN, EL TITULAR DEL ENTE CONVOCANTE.



LIC. LUCIO MIRANDA ROBLES
DIRECTOR GENERAL DEL ENTE CONVOCANTE



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADAREZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



MTRO. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO